

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de Noviembre de 2024

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
 Director General del Deporte y la Recreación
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista: <u>Vinicio Antonio Medina Cuguá</u> Número de contrato: <u>029-888-2024-DGDR-MCD</u> Servicios (Técnicos o Profesionales): <u>Técnicos</u> Número de Factura: <u>3796650148</u> Honorarios Mensuales: <u>Q 7,000.00</u> Monto Total del Contrato <u>Q 35,000.00</u>	CUJ: <u>1860727081601</u> Acuerdo Ministerial: <u>1064-2024</u> Nit del Contratista: <u>43176240</u> Serie: <u>DABE634F</u> Período del Informe: <u>Noviembre</u> Plazo del Contrato: <u>01/08/2024 al 31/12/2024</u>
---	--

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos


Objetivos del Contrato: **"EL CONTRATISTA"** se compromete a prestar sus SERVICIOS para **"El Departamento de Supervisión de Promotores de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación"** del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos, en la prestación de servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

1. Brinde apoyo a Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos para la convocatoria y coordinación de la Formación Técnica y Capacitación de Promotores al Encuentro Metodológico 2, que se realizó en el Departamento de Huehuetenango.
2. Brinde apoyo a todos los promotores municipales del departamento de Huehuetenango en la correcta elaboración de su planificación mensual de actividades en sus diferentes Centros de Actividad Física para alcanzar la meta establecida.
3. Brinde apoyo al CONDEDER para la coordinación de la reunión ordinaria interinstitucional con la participación del deporte del departamento de Huehuetenango y la participación de la Gobernadora de Huehuetenango.
4. Brinde apoyo a los promotores municipales del departamento de Huehuetenango en la revisión, corrección y envío del informe mensual de actividades ejecutadas en cada uno de sus municipios.
5. Apoye en la copa por la paz en coordinación de cada fase y traslados de los atletas.
6. Apoye en la organización de la copa por la paz y la democracia así mismo acompañamientos y traslados de los atletas.
7. Apoye en visitar y coordinar en 8 Municipalidades la aceptación de las academias de la Unicef conjunto con Ministerio de Cultura y deportes Bantrab y las Municipalidades.
8. Apoye la capacitación de atletismo con los promotores municipales que estuvo a cargo del Licenciado José Manuel Vásquez
9. Apoye a los programas de áreas sustantivas en sus diversas actividades.
10. Apoye la copa por la paz y la democracia desde la fase municipal hasta la fase Nacional.
11. Apoye en la coordinación de las academias de fútbol juego limpio de Unicef en 8 municipios de Huehuetenango.
12. Brindé apoyo en capacitación y entrega de mantas a los 33 alcaldes de Huehuetenango.
13. Brindé apoyo a la Condeder con instalaciones para abordar temas realizados en el 2024 y agenda 2025.
14. Brindé apoyo a los diferentes programas de áreas sustantivas.
15. Brindé apoyo en logística acompañamiento y coordinación de la capacitación capacidades especial a cargo del Licdo. José Manuel Vásquez.

Vinicio Antonio Medina Cuguá
 Nombre Completo del Contratista


 Firma de Contratista


Licenciada Lidia Elena Sanchez López de Morataya
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)
Licda. Lidia Elena Sanchez López de Morataya
 Jefe del Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos
 Dirección de Áreas Sustantivas
 Dirección General del Deporte y la Recreación
 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)